

II CERTAMEN DE RELATO BREVE ATENEO DE HUELVA

BASES:

1.- Objeto de la convocatoria

Que el jamón es una de las señas de identidad de nuestra provincia que conforma nuestra forma de ser en las celebraciones y eventos de cualquier clase en los que no puede faltar este manjar es de todos sabido, como también lo es que ha configurado nuestros paisajes a través de la creación de las dehesas donde germina la industria que ha dado fama a tal exquisitez uniéndola para siempre al nombre de Huelva y muy especialmente de Jabugo.

Sin embargo quizás sea menos conocido que el jamón, de una u otra manera, siempre ha estado presente en nuestra literatura como reflejo del ser y el sentir en cada momento de la historia. Así, ya en tiempos de Roma Plauto en su obra “Pseudolo” (El impostor) ya glorifica al jamón y otras partes del cerdo como el culmen de la gastronomía y la sofisticación culinaria: *“Porque hoy es el día de mi cumpleaños y vosotros todos debéis celebrarlo junto conmigo. Pon en agua el jamón... Quiero impresionar a lo grande hoy en mi casa a personas de mucho rango, para que tengan la impresión de que nado en la abundancia”*.

Pero no quedan aquí las referencias a este rey de la gastronomía que encuentra en nuestra tierra uno de los paraísos donde mejor expresión encuentra, pues el propio Arcipreste de Hita escribió en plena Edad Media su particular “oda” al jamón. No obstante no será hasta los Siglos de Oro de la literatura española que nos encontremos, para puyas respecto de algunos autores como Góngora a quien sus coetáneos achacaban falta de pureza de sangre cristiana o para su glorificación como en el caso de Miguel de Cervantes que hace referencia al pernil en algunas de sus obras, incluyendo el inmortal “Don Quijote de la Mancha” donde Sancho al compartir merienda con unos extranjeros hace referencia a unos *“huesos mondos de jamón, que si no se dejaban mascar, no defendían de ser chupados”*.

Podríamos seguir con, por ejemplo, “La Celestina” de Fernando de Rojas hasta nuestros días con autores como Camilo José Cela que califica al jamón “*bocado propio de bienaventurados*”, Alberti o el poeta cubano Nicolás Guillén; dando fe así del carácter universal del nunca bien ponderado pernil.

La nuestra es tierra de talento y creatividad, y conscientes de ello desde el Ateneo de Huelva queremos abrir esta convocatoria para quien quiera compartir sus reflexiones y experiencias vividas en torno a esta quintaesencia de la gastronomía onubense.

La temática de la presente convocatoria será pues el reflejo de las vivencias festivas, celebraciones familiares o experiencias personales que giren en torno a esta excelencia alimentaria y a sus cualidades.

2.- Condiciones

Podrán participar en la convocatoria, de forma gratuita y voluntaria, todas las personas físicas mayores de 18 años y con residencia en España que lo deseen.

Quedan excluidos de participación en este certamen los miembros del jurado así como sus familiares, quedando asimismo también excluidos los ganadores del certamen anterior.

Los relatos deberán estar escritos en lengua castellana y tendrán una extensión máxima de dos páginas en Arial 14 o similar y un interlineado 1,50. La temática ha de tener relación con alguna, actividad colectiva o reflexión en torno a la degustación del jamón.

Todos los relatos serán revisados y validados por la Organización, que se reserva el derecho a no admitir los relatos que no cumplan, según su criterio, las condiciones literarias y/o legales exigidas por la Organización.

3.- Inscripción y participación

A efectos del certamen el sistema de participación se realizará a través del correo electrónico del Ateneo de Huelva: ateneohuelva2020@gmail.com

Los relatos serán publicados por el Ateneo de Huelva en sus redes sociales y en su página web.

La organización anima a que se compartan los relatos en otras redes sociales mencionando al Ateneo de Huelva.

Para que la participación sea válida, cada participante deberá:

- Enviar el relato a la mencionada cuenta de correo electrónico indicando “II CERTAMEN DE RELATO BREVE ATENEO DE HUELVA” en dos archivos distintos, uno con el texto y pseudónimo y otro con los datos personales del autor o autora (nombre, dirección, correo electrónico y número de teléfono) en sistema de Plica.

Se podrá enviar un solo relato, siendo original e inédito y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos o certámenes, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

La Organización se reserva el derecho a rechazar aquellos relatos que a su juicio no cumplan las condiciones fijadas en las bases, o aquellos que por su contenido vulneren derechos fundamentales, en especial a la intimidad, privacidad y la propia imagen, los de propiedad intelectual e industrial o infrinjan cualquier norma de ámbito nacional, autonómico o local.

4.- Plazo de la convocatoria

El plazo para la presentación de los relatos comenzará una vez publicadas oficialmente estas bases y finalizará el 15 de septiembre de 2021 inclusive, en las condiciones expresadas en las presentes bases.

No se admitirán relatos presentados fuera del plazo establecido en estas bases.

5.- Derechos sobre los relatos presentados al certamen

El participante manifiesta y garantiza que es el único responsable de la autoría del relato presentado al certamen y titular de todos los derechos de autor del mismo. Asimismo, deberá respetar la legislación vigente a todos los efectos para la actividad que se convoca, asumiendo el participante toda reclamación por derechos de autoría que pudiera producirse.

El participante será el único responsable legal ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la ley respecto a terceros y a los derechos de autoría.

En el caso de que la autoría del relato corresponda a más de una persona, el mismo será referenciado con el nombre del autor o autora remitente facilitado en el formulario de preinscripción,

aplicándose lo estipulado anteriormente a todos los autores o autoras.

Con el fin de poder llevar a cabo cuantas acciones promocionales y de difusión del certamen considere necesarias la Organización, todas las personas participantes cederán al Ateneo de Huelva, con carácter gratuito, los derechos de difusión y publicación de los relatos presentados al certamen. La cesión de estos derechos quedará circunscrita únicamente al ámbito del certamen y sus publicaciones posteriores, previa comunicación a las personas a quienes corresponda la autoría.

6.- Selección

El jurado estará formado por cinco personas pertenecientes a la Junta Directiva del Ateneo de Huelva y seleccionará el relato ganador.

El jurado escogerá entre los presentados tres relatos finalistas, de entre ellos el jurado escogerá el relato ganador del certamen.

El fallo del jurado se dará a conocer el 15 de octubre de 2021, difundándose el nombre de la persona ganadora y de su obra en los medios de comunicación, la página web del Ateneo de Huelva, su revista y en las redes sociales del mismo, tras la comunicación a la persona ganadora.

La decisión del jurado del Ateneo de Huelva será inapelable.

La persona responsable de la obra ganadora será informada a través del correo electrónico y/o teléfono facilitados en la ficha de preinscripción del certamen. Asimismo la Organización se reserva el derecho a difundir esta información a los medios de comunicación, en su página web, su revista y a través de los canales que crea convenientes.

El Ateneo de Huelva se reserva los derechos de difusión y publicación, por cualquier medio, del relato ganador y de los relatos finalistas a partir de la fecha del fallo del certamen; así como el nombre de las personas responsables de la autoría, el de las instituciones colaboradas y el del Ateneo de Huelva, previa comunicación personas firmantes de los relatos.

7.- Premios

El premio consistirá en un jamón ibérico donado por la empresa SERRANÍA DE JABUGO, S.L., del que se hará entrega el 28 de octubre de 2021, y en la publicación del relato seleccionado en la revista del Ateneo de Huelva.

El ganador o ganadora del presente certamen deberá personarse para la recogida del premio en la sede del Ateneo de Huelva o en el lugar determinado por la Organización el día antedicho para la entrega del premio y a la hora que se determine por la organización. En caso de no poder comparecer personalmente podrá delegar en persona que ostente su representación.

8.- Protección de datos de carácter personal

De conformidad con lo previsto en la normativa aplicable en materia de protección de datos, especialmente en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), se informa a los participantes, de manera expresa, inequívoca y precisa que los datos recogidos a través del formulario anexo a las bases del presente certamen son necesarios para posibilitar su participación en el “II CERTAMEN DE RELATOS BREVES ATENEO DE HUELVA”, de acuerdo con lo siguiente:

Responsable del tratamiento de sus datos: Ateneo de Huelva.

Finalidad del tratamiento de los datos: Posibilitar la participación y en el caso del relato breve que resulte seleccionado proceder a su publicación en la revista del Ateneo de Huelva y en aquellos medios que la organización determine.

Legitimación para el tratamiento de sus datos: La base legal para el tratamiento de sus datos es su consentimiento.

Destinatario: El Ateneo de Huelva como organizador del certamen.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos de cancelación y oposición que se llevarán a cabo conforme a la normativa vigente; dirigiéndose por escrito al Ateneo de Huelva, con dirección en c./ Alcalde José María Amo, 3, 1º A, C.P. 21.001, Huelva.

9.- Aceptación de las Bases

Toda persona por el mero hecho de participar acepta todas y cada una de las presentes bases del certamen convocado y la decisión inapelable del jurado. Las bases de la convocatoria del “II CERTAMEN DE RELATOS BREVES ATENEO DE HUELVA” se rigen por la Legislación Española.